

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA


Montevideo, 16 ABR. 2026

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se aprueba la "Reforma de los Estatutos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral" (IDEA en su sigla en inglés).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.


José Carlos Mañá
GABRIELA VALVERDE
Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas
MARIO LUBETKIN
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA